



COMITÉ DE EVALUACIÓN - U.O.C.
INFORME DE EVALUACIÓN N° 26/2025

Table with 2 columns: Field (FECHA, CONVOCANTE, MODALIDAD Y N°, DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO, ID) and Value (30 de octubre de 2025.-, Gobernación del Departamento de Itapúa., Licitación Menor Cuantía Nacional N°16/25., MCN- 16 -2025 "Adquisición de Acoplado Transportador para Maquinarias Pesadas de la Institución"., 474.727.)

Elevamos a la Máxima Autoridad de la institución convocante el presente informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/2022.-

ANTECEDENTES

Unidad Solicitante: Parque Automotor – División de Maquinas Pesadas, a través del Dictamen Técnico de fecha 02 de setiembre de 2025.-

La convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones fueron aprobados por Resolución N° 1312/2025 de fecha 26 de setiembre de 2025, en la misma, además, se designa como Administrador del Contrato al Señor Crescencio Williams, Encargado de la División de Parque Automotor – Máquinas Pesadas de la Gobernación de Itapúa.

Fecha de publicación: 03/10/2025.-

Fecha de apertura de sobres: 22/10/2025.-

Sistema de adjudicación: por el total.-

Método de evaluación: basado únicamente en precio.

Miembros del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 1282/2024 de fecha 17/09/2024, conformada por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación:

- a) Abg. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa.
b) Lic. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefa del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa.
c) Abg. Richar Eduardo Del Puerto Maidana, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa.
d) Ing. Com. Reinaldo Javier Núñez Ojeda, funcionario de Secretaría General de la Gobernación de Itapúa.
e) Lic. Lorenzo Alexander Ledezma Venialgo, funcionario de Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa.

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Lic. Lorenzo Alexander Ledezma
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Richar Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa



**Decreto N° 2264/2024 Art. 57 Evaluación de ofertas basada únicamente en precio**

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

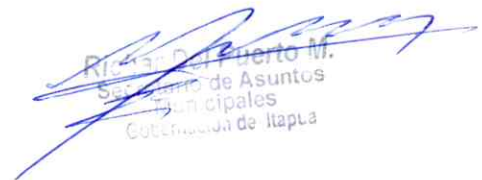
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

  
 Ing. Com. Javier Pereira  
 Auxiliar de Secretaría  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

  
 Mariela Nujan Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

  
 Lic. Juan Carlos Ledezma  
 Subsecretario de Finanzas  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

  
 Abg. Juan José Gamba  
 Director General  
 Gobernación de Itapúa

  
 Ricardo Del Puerto M.  
 Secretario de Asuntos Municipales  
 Gobernación de Itapúa





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	474727				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Acoplado Transportador para Maquinarias Pesadas de la Institución				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapúa / Uoc Itapúa				
FECHA DE APERTURA	22-Octubre-2025	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	16:18
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa - Oficina de la U.O.C				
PRESEDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abog. Liz Aurora Romero - Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Rubén Orlando Romero - Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones				
	Micaela Sotelo - Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80056545-2	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	roacastellani@gmail.com
2	80121950-7	FIXTRUCK	Lorena@fixtruck.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y moramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Rubén O. Romero  
Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones  
Gobernación de Itapúa

ORO VERDE  
Industria y Comercio S.A.  
RUC: 80056545-2  
TEL: 0673 220 025 220018  
SANTA RITA PARAGUAY

Abg. Liz Aurora Romero  
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones  
Gobernación de Itapúa  
Lic. Micaela Sotelo  
Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones  
Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Nuñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Lic. Alexander Ledozma  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa



Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 350 000 000</p> <p>Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 17.500.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 13/10/2025 a 11/03/2026, 150 días</p>
FIXTRUCK	NO	NO	NO	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 340 000 000</p> <p>Tipo de Garantía: No Presenta</p>

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A	113	1864276	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>	2024-07-03 10:41:12	2024-07-08 09:30:29
FIXTRUCK	147	1865347	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>	2025-10-13 11:00:49	2025-10-15 09:45:13

Observación a la oferta: 80121950-7 - FIXTRUCK

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>La empresa Fixtruck SRL, en el Perfil del Proveedor N° 1865347 no está firmada la primera página, y en la segunda página no está sellada</p> <p>No presenta carta de oferta, solo Planilla de Precios.</p> <p>Las documentaciones presentadas no están firmadas</p> <p>No cuenta con la Póliza de Seguros de Garantía de mantenimiento de oferta.</p> <p>Hasta la hora de presentación de la oferta no consta en el sistema ningún Certificado de Producto y Empleo Nacional.</p> <p>Las facturas que justifican la Experiencia Técnica no son copias autenticadas, como lo solicita el PBC</p> <p>No presenta Especificaciones técnicas ni declaración jurada de cumplir con las mismas.</p>	80056545-2 - ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	Leonel Antonio Vogel	2025-10-22 10:18:20

Lic. Micaela Sotelo  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona  
Director de la  
Gobernación de Itapúa

Manuela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Lic. Ledezma  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa



4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 - ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10.18 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

*[Handwritten signatures and official stamps]*

**ROVERDE**  
Industria y Comercio S.A.  
RUC: 16-055548-7  
TEL: 0673 220 025 / 220016  
SANTA RITA PARAGUAY

**Abg. Liz Romero**  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Gobernación de Itapúa

**Lic. Micaela Sotero**  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Gobernación de Itapúa

**Lic. Alexander Ledezma**  
Secretaría Administrativa y Finanzas  
Gobernación de Itapúa

**Richard del Puerto M.**  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa

**Ing. Com. Javier Núñez**  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

**Abg. Sixto José Gaona**  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

**Mariela Lujan Rojas A.**  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa



**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR  
ANÁLISIS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE LAS OBSERVACIONES  
PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

Se realizaron observaciones en el acta de apertura de sobres.-

**Observación a la oferta 8021950-7 – FIXTRUCK SRL**

**Observación:** la empresa Fixtruck SRL, en el perfil del proveedor N° 1865347 no esta firmada la primera página, y en la segunda página no está sellada.

No presenta carta de oferta, solo planilla de precios.

Las documentaciones presentadas no están firmadas

No cuenta con la póliza de seguro de garantía de mantenimiento de oferta

Hasta la hora de presentación de la oferta no consta en el sistema ningún Certificado de Producto y Empleo Nacional

Las facturas que justifican la experiencia técnica no son copias auténticas, como lo solicita el PBC

No presenta especificaciones técnicas ni declaración jurada de cumplir con las mismas

**Observador: ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.**

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS OFERTAS**

No se observan errores aritméticos en las ofertas.-

**EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL  
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos sustanciales presentados por el oferente, los detalles se describen en el Anexo 2 que forma parte del presente dictamen.

Al verificar la oferta presentada por el oferente FIXTRUCK SRL, se ha constatado que la misma no incluye la garantía de mantenimiento de oferta, requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se observa que no se adjunta el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

A efectos de corroborar dicha información, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE), constatando que el oferente no cuenta con el referido certificado.

Adicionalmente, se verificó que no fue presentado el formulario de oferta, habiéndose acompañado únicamente la planilla de precios.

*Alto*  
Alto José  
Dpto. de Asuntos  
Gobernación de Itapúa

*Javier Néstor*  
Ing. Com. Javier Néstor  
Auxiliar de Asesoría  
Gobernación de Itapúa

*Mariela Lujan Rojas A.*  
Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

*Richard Del Puerto M.*  
Richard Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos  
Municipales  
Gobernación de Itapúa

Itapúa  
lugar de

**OPOR  
TUNIDA  
DES**



Por las razones expuestas, este Comité considera que la oferta no reúne las condiciones exigidas para participar en el presente llamado, por lo que se resuelve rechazar la oferta del oferente FIXTRUCK SRL.

OFERENTE 1 ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, no hallando datos de los mismos.

<b>CONCLUSIÓN</b>	Se concluye que la oferente cumple con las condiciones de participación.
-------------------	--

OFERENTE 2 FIXTRUCK SRL

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los

Abg. Sixto José Gaona  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Alfaro  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Mariela Lujan Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

Lic. Alexander Medezma  
 Secretaría de Administración y Finanzas  
 Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.  
 Secretario de Asuntos Municipales  
 Gobernación de Itapúa



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBIERNO DE ITAPÚA

supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, no hallando datos de los mismos.

**CONCLUSIÓN:** Se concluye que la oferente cumple con las condiciones de participación.

**MARGEN DE PREFERENCIA - Certificado de Producto y Empleo Nacional:**

Se verifica que el oferente Oro Verde Industria y Comercio S.A presenta Certificado de Origen Nacional, y que el oferente Fixtruck SRL no ha presentado el mencionado documento, a su vez este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación).



Consultar en:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Tel Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Con Salto de Partida	209212	474727	1066745	Verificado	Autorizado	10/10/2025 12:15:37	800565452	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA

Total Row Count in Report- 1  
Row(s) 1 - 1

**ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE PRECIOS:**

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación del precio ofertado con relación al precio estimado se encuentra dentro del margen de (-25% +15%), según se detalla en el siguiente cuadro. La fórmula para calcular el porcentaje de variación (%Δ) es: (Precio Ofertado – Precio Estimado) / Precio Estimado.

No se observan variaciones significativas en la oferta, tal como se detalla en el ANEXO.

**CUADRO DE OFERTAS**

Ord	RUC	Oferente	Oferta
1	80056545-2	Oro Verde Industria y Comercio S.A	350.000.000
2	80121950-7	Fixtruck	340.000.000

Ing. Srto. José Grana  
Director de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Gerencia  
Gobernación de Itapúa

Mariela Luján Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Ing. Mónica Pedernera  
Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.  
Sec. de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa

Itapúa lugar de  
**OPOR TUNIDA DES**  
www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



MARGEN DE PREFERENCIA

Ord	RUC	Oferente	Oferta	CPEN	Oferta Final
1	80056545-2	Oro Verde Industria y Comercio S.A	350.000.000	Presenta	350.000.000
2	80121950-7	Fixtruck	340.000.000	No presenta (40%)	476.000.000

CUADRO FINAL DE OFERTAS

Ord	RUC	Oferente	Oferta
1	80056545-2	Oro Verde Industria y Comercio S.A	350.000.000
2	80121950-7	Fixtruck	476.000.000

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a evaluar los criterios de evaluación de la menor oferta. -

**OFERENTE: ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A**

**CAPACIDAD FINANCIERA:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

RATIOS				Coefficiente	Resultado
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023,2024).	<b>AC 2022</b>	<b>AC 2023</b>	<b>AC 2024</b>	1,35	CUMPLE
	70.891.078.501	77.704.587.552	130.159.697.478		
	<b>PC 2022</b>	<b>PC 2023</b>	<b>PC 2024</b>		
	62.091.273.541	55.276.429.781	86.089.174.271		
<b>AC/PC</b>	1,1	1,4	1,5		
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022,2023, 2024).	<b>PT 2022</b>	<b>PT 2023</b>	<b>PT 2024</b>	0,65	CUMPLE
	65.928.058.281	69.635.922.833	106.510.406.068		
	<b>AT 2022</b>	<b>AT 2023</b>	<b>AT 2024</b>		
	103.936.940.848	111.778.479.900	155.297.238.333		
<b>PT/AT</b>	0,6	0,6	0,7		
	<b>UN 2022</b>	<b>UN 2023</b>	<b>UN 2024</b>	14,68	CUMPLE

Ing. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Mariela Lujan Rojas AS  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Lic. Alexey Ledezma  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Gobernación de Itapúa

Richard del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa



3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años 2022,2023, 2024), no deberá ser negativo.	2.219.072.061	4.352.746.561	7.997.021.759		
	<b>C 2021</b>	<b>C 2023</b>	<b>C 2024</b>		
	29.860.000.000	31.860.000.000	34.860.000.000		
<b>UN/C X 100</b>	7,432	13,662	22,940		

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	FOLIO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años últimos 3 (tres) años ( 2022 , 2023,2024) para contribuyente de IRE General.	44 al 81
Formularios 501 de los años 2022 ,2023, 2024 para los contribuyentes del IRE Simple.	NO APLICA
Formularios 502 de los años 2022, 2023,2024 para los contribuyentes del IRE RE Simple.	NO APLICA
Formularios 120 de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, para los contribuyentes exclusivamente del IVA General	NO APLICA
Línea de crédito otorgada por una entidad financiera legalmente habilitada en caso de no contar con la liquidez requerida en el balance del último año 2024.	NO APLICA

El oferente demuestra contar con la capacidad financiera considerando que los índices calculados cumplen con el coeficiente de los ratios solicitados en el PBC.

Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Gerencia  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Mariela Litjan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Lic. / Sr. / Srta. / Sr. / Srta.  
Gobernación de Itapúa

Richard del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa

Lic. / Sr. / Srta. / Sr. / Srta.  
Gobernación de Itapúa



### EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE	RESULTADO
Demostrar la experiencia en provisión de acoplados a Instituciones públicas y/o empresas privadas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: AÑOS 2022,2023,2024. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega).	El oferente demuestra contar con la experiencia requerida en el PBC	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA	FOLIO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (años 2022,2023,2024) acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	83 al 95

### CAPACIDAD TÉCNICA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE	RESULTADO
Deberá contar con vehículo para el transporte para la ejecución del contrato. El oferente deberá poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado. Demostrar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego de bases y condiciones.	Demuestra contar con la capacidad técnica requerida en el PBC	CUMPLE

Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Javier Núñez  
Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Lic. Alexander Wezma  
Secretaría Administrativa y Finanzas  
Gobernación de Itapúa

Richardel Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa



REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	FOLIO
Declaración Jurada del oferente en la que manifiesta disponer del vehículo para el transporte para la ejecución del contrato:	96 al 104
Vehículo propio: copia simple por escribanía del título de propiedad y/o cédula verde o documentación que corrobore la propiedad del oferente. Vehículo arrendado: copia simple por escribanía del documento que avale el arrendamiento de los vehículos.	96 al 104
Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	105
Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones Técnicas.	106

**REQUERIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA:**

Fundado en las disposiciones del artículo 54 -segundo párrafo- de la Ley N° 7021/2022, este Comité requirió informe técnico al área competente -Parque Automotor – División Maquinas Pesadas-, a efectos de considerar si la oferta presentada por el oferente ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A, si cumple satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas. Expidiéndose en términos positivos dicha dependencia departamental, conforme consta en el Memorandum N°48 /2025, a través del cual refiere que los bienes ofertados se ajustan plenamente a los requerimientos y resultan idóneos para los trabajos a los que serán destinados.-

**CONCLUSIONES:**

Este comité concluye que el oferente **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A, con RUC N° 80056545-2**, demuestra cumplir con las condiciones de participación, calificación, capacidad financiera, técnica y experiencia requerida por el Pliego de Bases y condiciones, por consiguiente corresponde recomendar la adjudicación.

**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:-**

Por lo expuesto, considerando que la adjudicación es por el total, el Comité de Evaluación recomienda: -

- Adjudicar** el proceso de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 - "Adquisición de Acoplado Transportador para Maquinarias Pesadas de la Institución", ID N° 474.727, al oferente **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A, con RUC N° 80056545-2**, por un monto total de **Gs. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones)**, según el siguiente detalle:-

*(Handwritten signatures and stamps)*

Ing. Com. Javier Alfaro  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapua

Ricardo del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapua



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	25181707-001	Acoplado transportador de maquinarias pesadas (tres ejes)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	350.000.000,00	350.000.000	marca: Oro Verde fabricante: Oro Verde Industria y Comercio S.A procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:

**ES NUESTRO INFORME.**

  
 Ing. Com. Javier Núñez  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

  
 Mariela Lujan Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

  
 Lic. Alexander Ledezma  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 Gobernación de Itapúa

  
 Richar Del Puerto M.  
 Secretario de Asuntos Municipales  
 Gobernación de Itapúa

  
 Abg. Sixto José Gaona  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

**ANEXO I  
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**


**MCN 16/2025 - Licitación: 474727 - Adquisición de Acoplado Transportador para Maquinarias Pesadas de la Institución**

Grupo 1 - ACOPLADO TRANSPORTADOR PARA MAQUINARIAS PESADAS Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No														
						REFERENCIAL			ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A			FIXTRUCK SRL		
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	25181707-001	Acoplado transportador de maquinarias pesadas (tres ejes)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	307.000.000	307.000.000	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	350.000.000,00	350.000.000	marca: Oro Verde fabricante: Oro Verde Industria y Comercio S.A procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:	340.000.000,00	340.000.000	marca: Fixtruck fabricante: Fixtruck SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
						<b>Total por Grupo:</b>	<b>307.000.000</b>		<b>Total por Grupo:</b>	<b>350.000.000</b>		<b>Total por Grupo:</b>	<b>340.000.000</b>	

  
**Ing. Com. Javier Núñez**  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

  
**Mariela Luján Rojas A.**  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

  
**Alexander Ledezma**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 Gobernación de Itapúa

  
**Richar Del Puerto M.**  
 Secretario de Asuntos Municipales  
 Gobernación de Itapúa

  
**Abg. Sixto José Gaona**  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

**ANEXO II**  
**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES**  
**MCN 16/2025 - Licitación: 474727 - Adquisición de Acoplado Transportador para Maquinarias Pesadas de la Institución**

	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A			FIXTRUCK SRL		
	DETALLE	FOLIO	RESULTADO	DETALLE	FOLIO	RESULTADO
1 FORMULARIO DE OFERTA	Presenta debidamente firmado	1 al 3	CUMPLE	Presenta Planilla de precio	45	NO CUMPLE
2 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	EL COMERCIO PARAGUAYO	4 al 5	CUMPLE	NO PRESENTA		NO CUMPLE
Minimo 5% del monto de la oferta	17.500.000					
Monto de la Poliza	17.500.000					
Plazo minimo de la garantía de mantenimiento de ofertas	90					
Plazo de la garantía de mantenimiento de ofertas	150 s/poliza					
3 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL	Certificado N° 516263	8	CUMPLE	Certificado N° 515631	46	CUMPLE
4 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC	Certificado N° 209212	11	CUMPLE	NO PRESENTA		NO CUMPLE
5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Presenta	12	CUMPLE	Presenta	52	CUMPLE
6 PATENTE COMERCIAL DEL MUNICIPIO EN DONDE ESTE ASENTADO EL ESTABLECIMIENTO DEL OFERENTE	Presenta: Municipalidad de Santa Rita	13	CUMPLE	Presenta: Municipalidad de Capitan Miranda	53	CUMPLE
7 DECLARACION JURADA DE PERSONAS DE CONFORMIDAD CON EL FORMULARIO ESTANDAR	Presenta debidamente firmado	112 al 113	CUMPLE	Presenta debidamente firmado	50	CUMPLE
8 DOCUMENTOS LEGALES						
<b>PERSONAS FISICAS</b>						
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)						
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)						
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)						
<b>PERSONAS JURIDICAS</b>						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Acta de Constitucion	14 al 30	CUMPLE	Acta de Constitucion	54 al 76	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Presenta	31 al 33	CUMPLE	Presenta	77 al 78	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Presenta	34 al 35	CUMPLE	Presenta	80 al 81	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta Acta de asamblea	36 al 43	CUMPLE	Acta de Constitucion	54 al 76	CUMPLE

Ing. Com. Javier Núñez  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPUÁ

Mariela Luzán Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

Lic. Alexander Ledezma  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.  
 Secretario de Asuntos Municipales  
 Gobernación de Itapúa

Abg. Silvio José Gaona  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

**ANEXO III**

**CUADRO COMPARATIVO DE VARIACION DE PRECIOS**

MCN 16/2025 - Licitación: 474727 - Adquisición de Acoplado Transportador para Maquinarias Pesadas de la Institución

Grupo 1 - ACOPLADO TRANSPORTADOR PARA MAQUINARIAS PESADAS													
			Contrato Abierto: No,			Abastecimiento Simultaneo: No							
						REFERENCIAL		ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A			FIXTRUCK SRL		
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	VARIACION %	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	VARIACION %
1	25181707-001	Acoplado transportador de maquinarias pesadas (tres ejes)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	307.000.000	307.000.000	350.000.000,00	350.000.000	14	340.000.000,00	340.000.000	11

  
**Ing. Com. Javier Núñez**  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPUÁ

  
**Mariela Lujan Rojas A.**  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapua

  
**Lic. Alexander Ledezma**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 Gobernación de Itapua

  
**Richar Del Puerto M.**  
 Secretario de Asuntos  
 Gobernación de Itapua

  
**Abg. Sixto José Gaona**  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapua